

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 083

Fecha Estado: 19/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140084600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE LEONARDO CRUZ VELEZ	INDETERMINADOS	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	18/05/2022		
05001400300220190065300	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	RAFAEL LEONARDO PALACIO MORENO	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas, ordena remitir expediente	18/05/2022		
05001400300220190065300	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	RAFAEL LEONARDO PALACIO MORENO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito, previo terminar proceso	18/05/2022		
05001400300220190100100	Ejecutivo Singular	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	YOLANDA DEL SOCORRO RAMIREZ CORREA	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, ordena entrega de dineros, archivar	18/05/2022		
05001400300220210030000	Tutelas	DORA DEL SOCORRO SALDARRIAGA MOLINA	EPS SURA	Auto ordena abrir incidente	18/05/2022		
05001400300220210056500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JONNATAN ROLANDO MARINEZ SANCHEZ	Auto requiere a la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito y condenar en costas.	18/05/2022		
05001400300220210056500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JONNATAN ROLANDO MARINEZ SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar Pone en conocimiento, ordena oficiar	18/05/2022		
05001400300220210076800	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	ELÍAS SÁNCHEZ QUIMBAYA	Auto ordena oficiar Ordena expedir oficio de levantamiento de medida cautelar	18/05/2022		
05001400300220210076800	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	ELÍAS SÁNCHEZ QUIMBAYA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220010600	Exhibición de documentos y cosas muebles	GLADYS MARIBEL YARCE GUTIERREZ	EDGAR ALONSO ARANGO PAREJA	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte solicitada, reconoce personería	18/05/2022		
05001400300220220013500	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS SALUDABLES SAS	ERASMO ANTONIO CEBALLOS MORALES	Auto resuelve solicitud Autoriza retiro demanda, archivar	18/05/2022		
05001400300220220014100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	VIVIANA MARIA LOPERA MAZO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	18/05/2022		
05001400300220220015400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR MARIO ALVAREZ ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	18/05/2022		
05001400300220220015400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR MARIO ALVAREZ ZULUAGA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	18/05/2022		
05001400300220220015900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS HERNANDO LEAL CORTES	Auto rechaza demanda por competencia, remitir expediente a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	18/05/2022		
05001400300220220016900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CRISTIAN CAMILO PANIAGUA LONDOÑO	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 5 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL 20 DE JULIO DE MEDELLÍN	18/05/2022		
05001400300220220017000	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOP	MARIANA VELEZ RIVERA	Auto admite demanda Fija fecha para el día 1 de junio de 2022 a las 9.00 a.m, ordena notificar a la parte solicitada	18/05/2022		
05001400300220220017200	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	GILDARDO VELEZ ZULUAGA	Auto admite demanda Fija fecha para llevar a cabo interrogatorio de parte para el día 2 de junio de 2022 a las 9.00 a.m. Ordena notificar a la parte solicitada	18/05/2022		
05001400300220220017500	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOP	EVELIO ANTONIO MONTOYA ACEVEDO	Auto admite demanda Fija fecha para llevar a cabo interrogatorio de parte para el día 3 de junio de 2022 a las 9.00 a.m. Ordena notificar a la parte solicitada	18/05/2022		
05001400300220220017800	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	WILSON ANDRES PEREZ MARTINEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	18/05/2022		
05001400300220220021700	Tutelas	FABIO ANTONIO ESCOBAR OCHOA	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Auto ordena oficiar incidente de desacato Pone en conocimiento, concede término	18/05/2022		

ESTADO No 083		Fecha Estado: 19/05/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220030400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE FELIX VILLA ARANGO	CARLOS ALBERTO SALAZAR SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante, decreta embargo	18/05/2022		
05001400300220220046200	Tutelas	CARLOS ALBERTO TORO GIRALDO	SECRETARIA DE HACIENDA DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	18/05/2022		
05001400300220220047800	Tutelas	ANGEL NICOLAS GRANADOS MARIANO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional	18/05/2022		
05001400300220220047900	Tutelas	LAURA LILIANA REYES DIAZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por hecho superado	18/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO